

Marco para la implementación de principios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN-UNE 343 *Sistema de gestión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-ISO IWA 48

UNE-ISO IWA 48

Marco para la implementación de principios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG)

Framework for implementing environmental, social and governance (ESG) principles.

Cadre pour la mise en œuvre des principes environnementaux, sociaux et de gouvernance (ESG).

Este documento es idéntico al IWA 48:2024 publicado por ISO.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-ISO IWA 48

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo	5
Prólogo de la versión en español.....	6
0 Introducción.....	7
0.1 ¿Qué es ESG?	7
0.2 Panorama ESG.....	8
0.3 La evolución del panorama ESG	8
0.4 Marco de referencia ESG	9
0.5 Madurez	11
1 Objeto y campo de aplicación.....	12
2 Normas para consulta	12
3 Términos y definiciones.....	12
4 Principios y prácticas en ESG	13
4.1 Principios generales.....	13
4.2 Riesgos y oportunidades.....	14
4.2.1 Generalidades.....	14
4.2.2 Principios y marco de referencia.....	15
4.2.3 Enfoques basados en los riesgos y las oportunidades	18
4.2.4 Más información	19
4.3 Rendición de cuentas y transparencia.....	19
4.4 Identificación e involucramiento de las partes interesadas.....	19
4.4.1 Generalidades.....	19
4.4.2 Identificación de las partes interesadas	20
4.4.3 Involucramiento con las partes interesadas	20
4.5 Materialidad.....	22
4.5.1 Generalidades.....	22
4.5.2 Conceptos clave de la materialidad	23
4.5.3 Enfoques implementables relativos a los impactos materiales	24
4.5.4 Evaluación de la materialidad ESG.....	24
4.5.5 Más información	25
4.6 Marco de medición de KPI para la presentación de informes normalizados sobre ESG	26
4.6.1 Generalidades.....	26
4.6.2 Justificación	26
4.6.3 Notas de orientación sobre los KPI	27
4.7 Más información	28
5 Factores ambientales.....	28
5.1 Generalidades.....	28
5.2 Marco de referencia ambiental	29
5.2.1 Marco de referencia.....	29
5.2.2 Datos, registros y consideraciones ambientales.....	30
5.3 Ejemplos de acciones en materia ambiental	31
5.4 KPI ambientales	33
5.4.1 Generalidades.....	33
5.4.2 Primera prioridad	34
5.4.3 Segunda prioridad.....	34
5.5 Más información	34

6	Factores sociales.....	35
6.1	Generalidades.....	35
6.2	Marco de referencia social	36
6.3	Ejemplos de acciones relacionadas con la identificación de riesgos y oportunidades sociales	37
6.4	KPIs sociales.....	40
6.4.1	Generalidades.....	40
6.4.2	Primera prioridad.....	41
6.4.3	Segunda prioridad.....	41
6.5	Más información	42
7	Factores de gobernanza	42
7.1	Generalidades.....	42
7.2	Marco de gobernanza.....	42
7.3	Ejemplos de acciones basadas en aspectos relativos a la gobernanza.....	45
7.4	KPIs de gobernanza	47
7.4.1	Generalidades.....	47
7.4.2	Primera prioridad.....	48
7.4.3	Segunda prioridad.....	48
7.5	Liderazgo	48
7.5.1	Generalidades.....	48
7.5.2	Estructura del reto constructivo.....	49
7.6	Cultura organizacional y compromiso.....	51
7.7	Comunicaciones ESG.....	53
7.7.1	Generalidades.....	53
7.7.2	Acciones	53
7.7.3	Tipos de comunicación.....	54
7.7.4	Grupos vulnerables.....	55
7.8	Más información	56
8	Conformidad y compliance	56
8.1	Generalidades.....	56
8.2	Diferencia entre compliance y conformidad	57
8.3	Evaluación de la conformidad.....	57
9	Presentación de informes	60
9.1	Generalidades.....	60
9.2	Principios de presentación de informes y calidad	60
9.2.1	Generalidades.....	60
9.2.2	Principios de orientación para la presentación de informes.....	61
9.2.3	Principios específicos para la presentación de informes	61
9.2.4	Cobertura del informe	65
9.3	Aseguramiento	67
9.4	ESG y sistemas/directivas de presentación de informes	69
9.5	Más información	69
10	Mejora continua	70
Anexo A (Informativo)	Aseguramiento y evaluación de la conformidad	72
Anexo B (Informativo)	Contribuyentes al Acuerdo de Taller	77
Bibliografía		78

Prólogo

ISO (Organización Internacional de Normalización) es una federación mundial de organismos nacionales de normalización (organismos miembros de ISO). El trabajo de elaboración de las Normas Internacionales se lleva a cabo normalmente a través de los comités técnicos de ISO. Cada organismo miembro interesado en una materia para la cual se haya establecido un comité técnico, tiene el derecho de estar representado en dicho comité. Las organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con ISO, también participan en el trabajo. ISO colabora estrechamente con la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) en todos los temas de normalización electrotécnica.

En la Parte 1 de las Directivas ISO/IEC se describen los procedimientos utilizados para desarrollar este documento y aquellos previstos para su mantenimiento posterior. En particular debería tomarse nota de los diferentes criterios de aprobación necesarios para los distintos tipos de documentos ISO. Este documento ha sido redactado de acuerdo con las reglas editoriales de la Parte 2 de las Directivas ISO/IEC (véase www.iso.org/directives).

ISO llama la atención sobre la posibilidad de que la implementación de este documento pueda conllevar el uso de una o varias patentes. ISO no se posiciona respecto a la evidencia, validez o aplicabilidad de los derechos de patente reivindicados. A la fecha de publicación de este documento, ISO no había recibido notificación de que una o varias patentes pudieran ser necesarias para su implementación. No obstante, se advierte a los usuarios que esta puede no ser la información más reciente, la cual puede obtenerse de la base de datos de patentes disponible en www.iso.org/patents. ISO no será responsable de la identificación de parte o la totalidad de dichos derechos de patente.

Cualquier nombre comercial utilizado en este documento es información que se proporciona para comodidad del usuario y no constituye una recomendación.

Para una explicación de la naturaleza voluntaria de las normas, el significado de los términos específicos de ISO y las expresiones relacionadas con la evaluación de la conformidad, así como la información acerca de la adhesión de ISO a los principios de la Organización Mundial del Comercio (OMC) respecto a los Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC), véase www.iso.org/iso/foreword.html.

El acuerdo de taller internacional IWA 48 se aprobó en un taller organizado conjuntamente por ABNT, BSI y SCC, celebrado mediante Zoom en octubre de 2024.

Con el fin de responder a los requisitos urgentes del mercado, los Acuerdos de Talleres Internacionales se preparan a través de un mecanismo de taller fuera de las estructuras de los comités de ISO, siguiendo un procedimiento que asegura que el mayor alcance de partes interesadas pertinentes de todo el mundo tenga la oportunidad de participar, y se aprueban por consenso entre las personas que participan en los talleres. Si ya existe un comité de ISO cuyo alcance abarque el tema, el acuerdo de taller internacional publicado se asignará automáticamente a dicho comité para su mantenimiento. Los acuerdos internacionales de taller se revisan tres años después de su publicación y pueden seguir un proceso para convertirse en una especificación disponible al público, una especificación técnica o una norma internacional, según los requisitos del mercado. Un Acuerdo de taller internacional puede existir durante un máximo de seis años, tras los cuales se retira o se convierte en otro documento ISO.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento deberían dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En www.iso.org/members.html se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

Prólogo de la versión en español

Este documento ha sido traducido por el Grupo de Trabajo Spanish Translation Task Force (STTF) del Comité de Proyecto ISO/PC 343, *Gestión de los objetivos de desarrollo sostenible*, en el que participan representantes de los organismos nacionales de normalización y otras partes interesadas, para lograr la unificación de la terminología en lengua española en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Este documento ha sido validado por el ISO/TMBG/Spanish Translation Management Group (STMG) conformado por los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, República Dominicana, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

0 Introducción

0.1 ¿Qué es ESG?

Los criterios en materia ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), es un marco estratégico y operativo que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones, de cualquier tamaño y tipo, a implementar e informar sobre sus actividades, productos, servicios y compromiso para apoyar el logro del desarrollo sostenible, la justicia social y la buena gobernanza. La adopción de ESG aporta un enfoque más claro sobre los impactos de una organización en el medio ambiente y la sociedad, incluida la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)^[1] de las Naciones Unidas (ONU), junto con una valoración de los impactos del medio ambiente y la sociedad en la organización.

Nota a la version en español A lo largo de este documento, se utilizan las siglas en inglés ESG (environmental, social and governance) en vez de las siglas en español ASG (ambiental, social y de gobernanza) por ser el acrónimo comúnmente utilizado en el mercado.

ESG es distintivo para las organizaciones, en parte porque centran la atención de los responsables de la toma de decisiones hacia los impactos y la rendición de cuentas de las organizaciones con respecto a las comunidades, al medio ambiente y a la vida cotidiana. Los organismos reguladores, los responsables políticos y los inversores están especialmente interesados en ESG precisamente por esta razón y porque todos tienen el potencial de ser parte interesada en los resultados de las actividades ESG.

Ser abierto, honesto y objetivo sobre todos los aspectos de la organización es un rasgo positivo de ESG que sustenta la buena gobernanza, la "G" de ESG, que tiene plenamente en cuenta los resultados finales directos e indirectos, individuales y colectivos, de las actividades, productos y servicios de las organizaciones, y considera las influencias externas, independientemente de su origen, tipo, tamaño o jurisdicción, incluidas sus cadenas de suministro y clientes.

ESG implica la presentación de informes exactos y periódicos sobre los impactos materiales financieros y no financieros; pero ESG no se limita a la presentación de informes. Este documento se centra deliberadamente en la implementación e integración de las prácticas y valores ESG en la cultura y las actividades de una organización.

EJEMPLO 1 ESG puede incluir:

- Factores ambientales (E): mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, utilización sostenible de recursos y eficiencia energética, economía circular, prevención de la contaminación y gestión de residuos, protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales.
- Factores sociales (S): factores e impactos sociales internos y externos, incluidos los derechos humanos, las prácticas laborales, el trabajo decente, las cuestiones relacionadas con los consumidores, las relaciones y el involucramiento con la comunidad (incluida la participación activa, la influencia y la integración de las actividades ESG de la organización), la privacidad y la protección de datos, la salud, el bienestar y la seguridad, la gestión de la cadena de suministro, otras cuestiones relacionadas con el capital humano y la justicia social.
- Factores de gobernanza (G): gobernanza de las organizaciones, incluido el gobierno de las categorías ambiental (E) y social (S) - composición y estructura del consejo de administración, seguimiento y *compliance* de la estrategia de sostenibilidad, remuneración de los ejecutivos, lucha contra la corrupción, participación política responsable, competencia leal, promoción de la responsabilidad social en la cadena de valor, respeto de los derechos de propiedad e interrelación con las comunidades y la sociedad.

ESG se basa en los ODS de las Naciones Unidas^[1] y los respalda para ayudar a definir resultados sociales y ambientales positivos. Además, ESG puede considerarse relacionado con el desarrollo sostenible y convergente con él.

EJEMPLO 2 El ODS 6 es asegurar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. El acceso al agua potable, al saneamiento y a la higiene puede ser una consideración material para la organización y las comunidades con las que está involucrada. La Norma ISO 46001^[2] puede ayudar a las organizaciones o comunidades dependientes en gran medida de las actividades hídricas a demostrar sus credenciales ESG.

Este documento está previsto como una contribución para las organizaciones que consideran los impactos de los 17 ODS y cómo pueden optimizar los vínculos entre las actividades ESG en el contexto de los ODS seleccionados.

NOTA ISO, en colaboración con UNDP, ha desarrollado directrices para contribuir a los ODS de la ONU (ISO/UNDP PAS 53002)^[3].

0.2 Panorama ESG

La amplia perspectiva de ESG requiere un conjunto global de normas de presentación de informes, tanto financieros como, cada vez en mayor medida, no financieros, que permitan a las organizaciones demostrar su estado actual de consecución, progreso o madurez en materia de ESG y asegurar determinados niveles de *compliance* o conformidad con las normas ESG acordadas a nivel nacional o internacional. Muchas partes interesadas necesitan poder confiar en los informes ESG y comprenderlos. Por lo tanto, ahora más que nunca, la medición y presentación de informes de los resultados ambientales y sociales necesitan realizarse y llevarse a cabo de una manera normalizada, creíble y verificable.

El panorama ESG es actualmente complejo. Existen muchas normas y marcos ESG que se solapan y compiten entre sí, algunos con requisitos obligatorios, otros voluntarios y otros comerciales. Las diferentes metodologías y formas de medición, las distintas definiciones y los enfoques contrapuestos generan confusión, lo que ha socavado la confianza en las afirmaciones sobre ESG y, a su vez, ha tendido a desalentar la inversión y el involucramiento de las organizaciones con ESG.

0.3 La evolución del panorama ESG

A medida que se desarrolla la reglamentación y la legislación en materia de ESG en todo el mundo, existe una mayor toma de conciencia de que la divulgación obligatoria y la transparencia del mercado en torno a los resultados, impactos, riesgos y oportunidades ESG seguirán ampliándose. Es probable que la continua expansión de los requisitos de presentación de informes y divulgación sobre ESG y sostenibilidad en los próximos años centre la atención de las organizaciones en cómo gestionar las mayores exigencias. Por ejemplo, los altos ejecutivos de finanzas y sostenibilidad de las grandes empresas reconocen cada vez más la necesidad de estar bien preparados en la presentación de informes sobre ESG a medida que se despliegan los nuevos requisitos.

El panorama global ESG está evolucionando y ampliándose:

- Los altos ejecutivos comprenden que para cumplir con los requisitos ESG es necesario involucrarse con una amplia gama de partes interesadas. Aunque las exigencias en materia de ESG suelen proceder de inversores, miembros del consejo de administración, accionistas y clientes, es fundamental tener en cuenta los intereses de todas las partes interesadas, incluidos el personal, los clientes, los aliados de la cadena de valor y de suministro, los organismos reguladores y las comunidades en las que se ubican y a las que sirven. Los accionistas (incluidos los más activistas) exigen cada vez más que se haga énfasis en la sostenibilidad y los impactos ESG.
- El número de organizaciones abarcadas por ESG se está ampliando, incluidas partes interesadas más pequeñas (por ejemplo, pequeñas y medianas empresas [pymes]) que buscan o desarrollan objetivos ESG similares a los de las grandes empresas, de forma voluntaria. Requieren tanto apoyo, orientación y atención como las que están obligadas a informar y presentar informes.

- La tendencia ha sido centrarse principalmente en los riesgos relacionados con el clima, la utilización de recursos y la circularidad, como, por ejemplo, el logro del cero neto y otros requisitos de presentación de informes ambientales. El enfoque ambiental ha dominado ESG en los entornos corporativos. Los factores sociales y de gobernanza necesitan reforzarse cada vez más, dado el reconocimiento de que los factores ambientales y sociales tienen que coexistir e incorporarse a la gobernanza de una organización.
- Se reconoce cómo se implementan y practican la información y los marcos de referencia ESG. Organizaciones de todo tipo y tamaño están determinando cómo construir la información ESG.
- Entre las orientaciones importantes para las organizaciones figuran:
 - cómo maximizar el potencial de los datos y la información ESG para crear perfiles ESG organizativos, gestionar los impactos, mejorar la sostenibilidad y proporcionar evidencia para la rendición de cuentas funcional;
 - realizar un seguimiento y una valoración de la calidad de su desempeño en materia de ESG;
 - mejorar su toma de decisiones;
 - identificar tendencias y emplear análisis para el seguimiento de sus políticas y la dirección de las mejoras ESG.

Implementar el marco ESG puede mejorar y acelerar las estrategias y acciones organizativas en materia de sostenibilidad mediante la configuración de políticas y prácticas relacionadas con los valores y las condiciones ambientales y sociales. El mayor valor resultante de la adopción del marco ESG se demuestra a través de las estrategias y acciones ESG y la forma en que se lleva a cabo la presentación de informes ESG. Por lo tanto, ESG fortalece tanto a la organización como a la comunidad.

Cada vez se reconoce más que ESG puede y debería considerarse una palanca principal para el éxito de una organización, mediante la ampliación de sus vías de desarrollo económico, ambiental y social, la creación de ventajas competitivas y la aceleración de la sostenibilidad y la prosperidad.

0.4 Marco de referencia ESG

Este documento, como marco de referencia ESG, proporciona principios generales, una estructura coherente y orientación para ESG, de modo que todas las partes interesadas puedan estar seguras de que están trabajando dentro del mismo conjunto de principios. Este marco de referencia ESG está previsto que sea flexible para que pueda aplicarse a organizaciones de todos los tamaños, sectores y jurisdicciones, al tiempo que refleja los cambios de énfasis que pueden surgir dentro de ESG más ampliamente. Este documento permite tener en cuenta las diferencias regionales y económicas, incluida la flexibilidad para las organizaciones de regiones en desarrollo y aquellas con recursos limitados. Por ejemplo, el marco de referencia se ha diseñado para que sea accesible a las pymes y a las organizaciones de países desarrollados y en desarrollo, tanto si están obligadas a presentar informes sobre ESG como si inician su camino en este ámbito de forma voluntaria.

El documento ofrece vías graduales para las organizaciones con un seguimiento normativo o una capacidad técnica limitados, permitiendo a todas las organizaciones involucrarse en las prácticas ESG.

La estrategia ESG y su implementación están previstas para impulsar la sostenibilidad. La aplicación de los principios ESG de este documento puede agregar valor significativo a una organización en términos de:

- **captación de capital:** ESG puede ser un requisito o un criterio de calificación;
- **relaciones reglamentarias:** el etiquetado y la comercialización "verdes" ya están regulados, o en proceso de serlo, y es probable que aumenten los requisitos de divulgación de información relacionada con el clima para muchas organizaciones;
- **clientes:** cada vez más clientes pueden comprar o ser conservados en función de "valores" ESG;
- **personal:** atraído por organizaciones con una cultura pro-ESG;
- **accionistas:** mejora potencial de la rentabilidad, garantía de futuro y reducción del riesgo para la reputación;
- **aprovechamiento de los recursos:** mejorar la circularidad de los recursos finitos;
- **medidas de mitigación y adaptación al cambio climático:** promover la transición climática y aumentar la resiliencia.

El objetivo de este documento es asistir a un grupo lo más amplio posible de partes interesadas y ayudar a organizaciones de todo tipo y tamaño a iniciar, profundizar o madurar su camino en materia de ESG de una manera clara, accesible y directa. El marco ESG está previsto para ser complementario e interoperable con los marcos de presentación de informes voluntarios y reglamentarios existentes con el fin de facilitar la armonización y alineación global con los principios y enfoques ESG. El marco de referencia ESG (véase la figura 1) se basa en normas ISO existentes y pertinentes, sin reescribirlas, para reunir materiales fiables en una estructura general de principios y temas transversales respaldados por indicadores clave de desempeño (KPI).

Este documento responde directamente a las necesidades identificadas de las partes interesadas, incluidos empresarios, inversores, comunidades, gobiernos y consumidores, que a su vez necesitan responder a los requisitos normativos. Este documento se centra en los resultados y se basa en el desempeño, lo que permite un enfoque holístico y mensurable que facilita el cambio sostenible.

El marco de principios de este documento se centra en los aspectos no financieros de las afirmaciones, la presentación de informes y la divulgación, y no únicamente en las prácticas contables. Los tangibles e intangibles deberían integrarse en la valoración de riesgos y oportunidades.

Los principales componentes de este documento son los que se establecen en la figura 1.

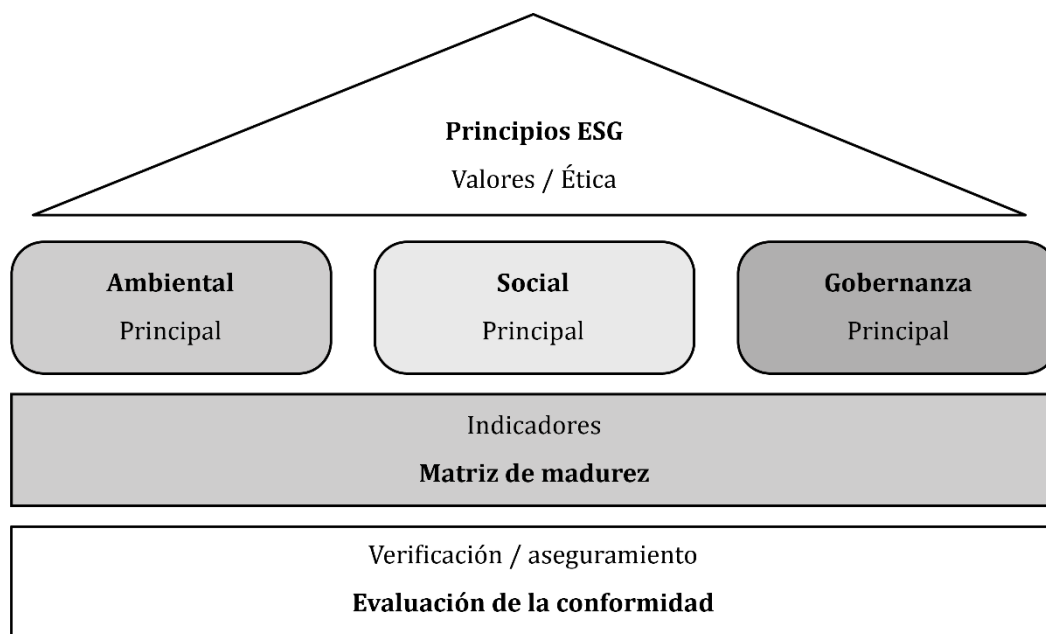


Figura 1 – Principales componentes del marco de referencia ESG

0.5 Madurez

El marco ESG va más allá de la presentación de informes, reconociendo que los resultados positivos serán más eficaces, productivos y sostenibles si la cultura ESG está arraigada en toda la organización. La buena gobernanza (G) permite el desarrollo de una cultura ESG coherente. ESG no es una posición fija con un resultado de aceptado/rechazado, sino un viaje de crecimiento y profundización de la madurez ESG, que integra la mejora continua.

En el apartado 7.6 se incluye una matriz de madurez que muestra los resultados diferenciales para las comunidades (sociales) y el medio ambiente en cuatro niveles de madurez. Este documento se ha diseñado para dar cabida a las organizaciones que acaban de iniciar su camino en materia de ESG, a las que ya están en marcha, pero no están seguras de por dónde seguir, y a las que tienen cierta experiencia, pero desean seguir avanzando o superar los límites, convirtiéndose en líderes en ese campo.

La madurez también debería considerarse en términos de cómo se integran la credibilidad y la confianza ESG. Las afirmaciones y presentaciones de informes ESG deberían ser veraces, justas y no engañosas (véase 9.2.3). La implementación de ESG debería seguir siempre la intención (es decir, el espíritu) detrás de las palabras y no sólo la lectura literal de cualquier declaración, requisito, regla, ley o especificación.

Una mayor madurez en ESG debería aportar mayor valor e innovación añadida al abordar los impactos ambientales y sociales, tanto a nivel organizacional como, externamente, a las comunidades más amplias y al medio ambiente.

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona un marco de alto nivel y un conjunto de principios para proporcionar orientación sobre cómo implementar e integrar los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la cultura de una organización para apoyar la gestión del desempeño, la medición y la presentación de informes ESG, permitiendo la coherencia, comparabilidad y confiabilidad de los informes y prácticas ESG a nivel mundial.

Este documento proporciona orientaciones que identifican principios y reflexiones de alto nivel que abarcan todos los elementos de ESG, proporcionando así soluciones integradas, con indicadores clave de desempeño (KPI) medibles para apoyar la valoración de los niveles de madurez dentro de la organización.

Este documento es aplicable a una amplia gama de organizaciones de todo tipo y tamaño en todo el mundo, incluidas las pequeñas y medianas empresas y las organizaciones de países de renta baja y media. Es complementario e interoperable con los marcos de presentación de informes voluntarios y reglamentarios existentes para facilitar la armonización y la alineación global de los principios y enfoques ESG y no es en sí mismo un marco de presentación de informes.

2 Normas para consulta

No hay referencias normativas en este documento.